

PUBLICACIONES MILITARES PERIODICAS
POSTERIORES A LA FUNDACION DE
LA IMPRENTA DEL EJERCITO

Sargento 1o. JAIME LEON ZAPATA GARCIA



En artículo titulado "**Publicaciones Anteriores a la Imprenta Militar**", (v. ix N° 26, p.419 de esta revista), se relacionaron las obras más destacadas aparecidas e impresas en Colombia desde 1782 hasta 1896. En el presente se informa brevemente sobre las publicaciones que siguen a la fundación de la Imprenta Militar y que tienen carácter periódico, pues las demás son multitud, especialmente las distinguidas con las denominaciones de Reglamentos, Manuales, Guías, etc.

"**El Ingeniero**". Es, sin lugar a dudas, la primera revista militar que aparece en el siglo XIX, creada mediante decreto N° 794 de 1880, artículo 26, la cual, al ser fundada la Escuela de Ingeniería Civil y Militar del Ejército por decreto N° 190 de 1883, (21 de febrero), se ordena su publicación. En la carátula aparece distribuída así:

"El Ingeniero./ Organó de la Escuela de Ingeniería Civil y Militar del Ejército./ Directores: General Sergio Camargo, Jefe de Estudios de la Escuela; Pedro José Sarmiento./ General en Jefe del Ejército, y José M. González Benito, Director del Observatorio Astronómico./ Editor oficial, Santiago Lleras". Sigue el **Contenido** y al pie "Imprenta de "La Luz". En la Cabeza de Portada trae: "Serie 1ª Bogotá, 8 de marzo de 1883". (Biblioteca particular del Dr. Camilo Vásquez Carrizosa).

La revista alcanza el N° 19, todos con buen material, dada la lujosa nómina que vemos en la carátula. Aparece también un número extraordinario, publicado el 20 de julio de 1883, dedicado al Sabio Francisco José de Caldas el cual trae un excelente retrato del prócer en la portada. Se transcribe allí el magnífico discurso de Caldas pronunciado en la apertura de la Academia Militar que fundara don Juan del Corral en Medellín en 1815. El N° 19 sale el 15 de abril de 1884 y comienza con la Resolución del Secretario de Guerra y Marina, J.M. **Campo Serrano** (18 de abril), por la cual se ordena suspender la publicación por carecer de fondos para el efecto.

"**Boletín Militar**". Es ésta la publicación más importante que marca el comienzo de la nueva era, de la cual es punto de partida la fundación, o mejor, el reconocimiento oficial de la Imprenta del Ejército. Vio la luz pública el 1º de enero de 1897, con periodicidad semanal. Trae en la portada la siguiente leyenda:

"Boletín Militar/ ((Raya central)/ Organó del Ministerio de Guerra/ y del Ejército de la República/ (Raya central)/ Director,/ Alejandro Posada/ Ingeniero Civil/Teniente Coronel Efectivo/ (Entre dos rayas:) Tomo I/ Bogotá/ Imprenta del Ejército/ 1897".

Por ser de importancia para la His-

toría Militar, seguidamente se transcribe la nota editorial del primer número, con los apartes más destacados del decreto ejecutivo que dispuso su publicación:

"PROPOSITO"

"Al dar comienzo á los trabajos de publicación del presente Boletín, creemos oportuno insertar en parte preferente de su primer número, el Decreto del Poder Ejecutivo que ordena su fundación, y que, en concreto, contiene un prospecto de lo que este periódico está llamado á hacer en beneficio del Ejército, y en general, de la institución militar, á que servirá de la mejor manera posible.

"El referido Decreto dice así:

"Decreto número 607 de 1896 (13 de Noviembre), que dispone la publicación de un Boletín Militar. El Vicepresidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo, considerando: Que hay necesidad de un periódico que sirva de órgano del Ejército, para levantar la institución militar, vulgarizando los conocimientos teóricos del arte, censurando los procederes incorrectos de los miembros de la fuerza pública, y estimulando la conducta meritoria de los leales, valerosos y abnegados servidores; Que en dicho periódico pueden insertarse las Leyes, Decretos, Resoluciones del ramo de Guerra, las Ordenes generales del Ejército y demás disposiciones de carácter general, cuyo cumplimiento es más eficaz cuanto mayor sea la publicación que se les dé; y todas las medidas relativas al mismo ramo, á partir del año de 1886 en adelante, á fin de constituir un repertorio de fácil consulta, cuya necesidad se hace sentir más cada día: y Que en la misma publicación pueden, por medio de diseños, hacerse reconocer de los individuos del Ejército los nombres y número de las piezas que componen las armas de nueva invención, Decreta: Ar-

tículo 1º. Desde el 1º de Enero de 1897 se editará semanalmente en la Imprenta del Ejército un Boletín Militar, de diez y seis páginas, gratisdato, destinado á servir de órgano de la fuerza pública nacional". . . . "Artículo 3º. El personal de la dirección del Boletín será el siguiente: Un Director, con los conocimientos generales necesarios en el arte de la guerra y en la organización y tácticas de infantería, artillería y caballería, encargado de escoger las piezas de más importancia que hayan de publicarse, de arreglar todos los materiales del periódico y de corregir las pruebas; Un revistero de acontecimientos actuales de carácter militar, ocurridos en el Exterior, y cronista de sucesos históricos dignos de recordarse como ejemplo de virtuosos rasgos militares; Un Escribiente; Un Repartidor; y Dos Ordenanzas". "Estos empleados tendrán las siguientes asimilaciones militares: El Director á Coronel; el Revistero cronista á Sargento Mayor; El escribiente, á Teniente; El Repartidor, á Sub-Tte; y los dos Ordenanzas, á Sargentos Primeros. Artículo 4º La Dirección del Boletín Militar dependerá directamente del Ministerio de Guerra". . . . "Artículo 6º La edición de cada número del Boletín constará de mil quinientos ejemplares; pero esta cifra puede aumentarse hasta dos mil quinientos, si las necesidades del Ejército así lo exigieren" . . . "Comuníquese y publíquese. Dado en Bogotá á 13 de Noviembre de 1896. (FDO.) M. A. Caro. El Ministro de Guerra, Aurelio Mutis".

"El Boletín atenderá, pues, á la satisfacción de una necesidad que todos los que se interesan por el noble y valiente Ejército de Colombia, vienen palpando de tiempo atrás. El será lectura seria y fecunda en los cuarteles á donde hasta ahora no llegan sino publicaciones periódicas extrañas al arte militar, cuando no nocivas é inconve-

22
nientes; él servirá de palenque donde los miembros del Ejército den á conocer sus escritos, las capacidades y el celo que los distinguen en beneficio de su honrosa carrera, y —como órgano inmediato del Ministerio de Guerra— se empleará en hacer saber lo que en servicio del ramo contribuya á demostrar el interés que en el Gobierno despierta el soldado que vela por la paz pública en la inmensa extensión del país, y cuya suerte no puede, por lo mismo, ser indiferente á los que llevan sobre sí la responsabilidad del porvenir nacional".

"El Gobierno ha atendido siempre con esmero al lleno de sus deberes para con los servidores armados de la Nación. Testigos de eso, á más de la regularidad con que se atiende al pago del servicio y á la satisfacción de las necesidades de aquéllos, son las leyes últimamente dictadas por el Congreso sobre organización de la Marina de Guerra de la República, sobre recompensas y asignaciones militares, sobre servicio militar obligatorio, y algunas más originarias del mismo Gobierno Ejecutivo ó prolijadas y sostenidas por él en las Cámaras Legislativas; pero dada la importancia que tiene el presente lo que dice relación con el arte de la guerra y la ineludible necesidad en que estamos, por estos ó los otros motivos, y á semejanza de lo que ocurre en casi todas las naciones del orbe, de mantener en el mejor pie posible á los que dedican su vida á velar por la honra patria y la tranquilidad ajena, no ahorrará medio para hacer que el soldado colombiano llegue á ser con el tiempo lo que en países más cultos que el nuestro, en donde por igual se atiende á proporcionarle vituallas y barracas confortables, que á instruirle de sus deberes y á cultivar su inteligencia, a la salud de su organismo y al desarrollo de él, como al engrandecimiento de su carác-

ter moral; y en donde tanto se busca el bienestar del Cuerpo del Ejército como el ennoblecimiento de su espíritu, que constituye la mejor garantía y el escudo más sólido contra la revuelta y el desorden".

"A ese fin se encaminará el esfuerzo de esta publicación oficial; y paralela y congruentemente con él, coadyuvará á la idea de fundar bibliotecas militares en cada uno de los Cuerpos del Ejército de la República, a semejanza de la que, patrióticamente y con aplauso del Gobierno, está creando el Batallón Junín acantonado en Medellín gracias á la inteligencia é interés de los Sres. Coroneles D. Benjamín Silva, su actual Jefe, y D. Manuel María Castro, que lo comandaba antes de ahora".

"A más de los trabajos científicos, muy esmeradamente escogidos, que habrá de publicar el Boletín Militar, contendrá una acción destinada á dar cuenta de los hechos más importantes ocurridos en el Ministerio de Guerra, y otra á hacer conocer la moralidad que reine en cada Batallón del Ejército colombiano, según lo dicen los cuadros mensuales que llegan á la Comandancia general, acerca de la conducta del personal del Cuerpo, y los cuales serán publicados íntegramente. Por último, y seguro de prestar con ello un positivo servicio al Ejército, el Ministerio dispone que una parte de esta publicación se destine á dar cabida á la correspondencia que, en el menor espacio posible, quieran dirigir á la dirección del periódico en solicitud de algún dato ó conocimiento útil para el arte militar, los lectores de este Boletín y especialmente los Jefes y Oficiales del Ejército. La Redacción publicará también las contestaciones que haya de dar á esa correspondencia científica, y para esa labor procederá guiada por el mejor deseo de acertar y de ilus-

trar en lo posible á los autores de tal correspondencia”.

Leyendo lo anterior se concluye, que el propósito del Primer Mandatario y su Ministro de Guerra no podía ser más brillante ni estar mejor encaminado. Todo allí es altura de miras y claridad de objetivos, nada falta, nada sobra en la reglamentación de la primera publicación periódica que saldría de los talleres militares. Por lo demás, su primer editorial es todo un programa de labores que exalta las grandes dotes de quien lo iba a dirigir, cargo que ocupó con sobrados méritos el señor **Teniente Coronel Alejandro Posada**, quien estuvo al frente del mismo hasta el número 83 y el cual trae fecha de enero 23 de 1899. Su retiro de la Dirección debióse al nombramiento que le fue hecho para un nuevo cargo, el de Edecán del señor Presidente de la República. Con sus brillantes capacidades atendió el señor Coronel Posada a la tarea encomendada, logrando en ella un éxito rotundo. Le sucedió en la Dirección el insigne **General Francisco Javier Vergara y Velasco**, a partir del N^o 84 hasta el 520 de fecha 28 de Marzo de 1908. Es éste el último número que reposa en la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto, no pudiéndose asegurar que sea realmente el último de la publicación aludida.

Al año siguiente de su aparición, la labor de edición se tornó difícilísima, por cuanto el Poder Ejecutivo redujo a partir del 12 de noviembre el personal de la dependencia encargada de la publicación, a solamente el Director y el Compilador de los Anales Militares, política de obligada austeridad en todos los frentes para encarar una difícil situación económica que afrontaba el país en aquella época.

Es digno de observar aquí, que el señor General F. J. Vergara y Velasco desempeñó el cargo de Director “ad honorem” desde el principio hasta el fin

de su ejercicio. Patriótica, relievante y ejemplarizante, es esta demostración de amor por el Ejército, al que dignificó con su preclara inteligencia el eximio colombiano, hombre de armas y de ciencias.

El primer editorial de la revista se ha insertado aquí en vista de que allí aparece complementado, o mejor, interpretado, el espíritu de la disposición que creó el Boletín, lanzado a lograr la instrucción y perfeccionamiento del nivel profesional de los militares colombianos. Aparece igualmente definida en esas líneas la recia personalidad del señor Teniente Coronel Alejandro Posada, de noble estirpe y aquilatados dotes. La revista que fundó es realmente excelente por su material, magnífica presentación y altísima misión. La transcripción de las líneas editoriales se hace también como un homenaje a su primer Director. Este Boletín Militar, decano de las publicaciones periódicas militares, ha cambiado de nombre pero no de esencia.

② **“Memorial del Estado Mayor”**. El 1^o de marzo de 1911, cuando el Ejército había entrado en su época de verdadera solidez institucional, apareció el **“Memorial del Estado Mayor del Ejército de Colombia”**, publicación bimestral que además de servir a los cuerpos armados con la selección de su contenido, logró en los círculos intelectuales notable acogida.

Por Resolución número 35 de 1927 (Febrero 7), el Ministerio de Guerra cambió la denominación del Memorial del Estado Mayor, disponiendo que en lo sucesivo se llamara **“Revista Militar del Ejército”**. Esta orden rigió hasta 1937. A partir de Agosto del mismo año, el Memorial inicia su segunda época, mientras que a la **Revista Militar del Ejército** se le dio periodicidad trimestral. Lo cierto es que esta última no volvió a salir, quizá por no considerarla necesaria.

✓ El número 1 de la segunda época del Memorial del Estado Mayor, (agosto de 1937), trae el siguiente editorial debido a la pluma del erudito historiador Teniente Coronel Leonidas Flórez Alvarez, página de indubitable valor para los anales militares de Colombia: X

“Nuestras Publicaciones Militares”

“Las publicaciones mensuales que los ejércitos difunden en las reparticiones que los integran, son fiel trasunto del estado de adelanto en que estos organismos se encuentran. Por el espíritu de sus escritos, se puede observar la calidad moral de sus oficiales, el índice de la instrucción a que se ha llegado y el entusiasmo profesional que los anima. De ahí que al ojear las colecciones de nuestra revista, podamos apreciar el medio social en el cual vivieron nuestros compañeros de otras épocas y alcancemos hasta medir sus aspiraciones, a comprender sus inquietudes y a interpretar sus anhelos”.

“La primera revista que sostuvo por largo tiempo sus labores se denominó Boletín Militar, fundada el 1º de Enero de 1897, en virtud del decreto 607 de 1896 del 13 de Noviembre, suscrito por el señor Caro, Vicepresidente de la República, publicación a la cual se le dio el carácter de “gratisdato”, constaba de un texto de dieciséis páginas en dieciseisavo, y fue destinada a servir de órgano de la fuerza pública. Su primer director, el señor Coronel don Alejandro Posada, quien con celo y buen gusto mantuvo esta revista hasta mediados de 1899, le dio un tono sereno; allí se publicaban las leyes, decretos y resoluciones militares, negocios de justicia y asuntos domésticos de los cuerpos de tropas, como calificaciones de oficiales, etc. Pero se sirvieron las secciones técnicas, de moral, literatura y estudios concordados con las necesidades de la Institución”.

“Al promediar 1899 fue nombrado director el señor Coronel don Francisco Javier Vergara y Velasco, y este hombre de ciencia le dio un aspecto más doctrinario y profundo. Con un alto criterio militar, se dio a la vulgarización de conocimientos sobre táctica de montaña; trajo como valioso aporte para los lectores un material muy interesante de geografía patria, de historia militar de la Independencia y de nuestras guerras civiles, y especialmente lo conducente al mando. Todas las campañas ocurridas en suelos semejantes al nuestro, es decir, en trópico y montaña, tuvieron cabida con minuciosidad en el Boletín. Aprovechó la continua marcha de los oficiales que en esa época servían de escolta a los correos nacionales, para publicar los itinerarios recorridos con las distancias y toda suerte de datos de estadística local; verificó estudios muy ajustados a la práctica sobre nuestras cordilleras y litorales. Se esmeró en traer al personal de oficiales una ilustrada información acerca de los reglamentos franceses, alemanes, mejicanos y argentinos, sobre el servicio de campaña y la táctica de infantería, caballería y artillería. Presentó el desarrollo de las escuelas militares y superiores de guerra de otros ejércitos, y profundizó la historia militar colombiana con monografías que hoy se pueden mostrar como obras maestras. Cuando estalló la guerra civil de 1899, comprendiendo que no existía el Estado Mayor, él, que era un profesional de vasta ilustración, se abrogó tácitamente las funciones de tal y volviendo semanal el Boletín, llevó a todos los sectores militares una continua instrucción acerca de las materias que más necesitaban esos bisoños jefes y oficiales. Particularmente la geografía de los teatros de guerra ocupados por los rebeldes, las evoluciones de infantería y caballería y la sucinta descripción de ca-

ñones, fusiles y ametralladoras que tenía el gobierno, calculó el valor de los alimentos terrígenos, aconsejó el desarrollo de las formaciones sanitarias, y marcó la conducta de los jefes y oficiales en el combate en la marcha y en el reposo”.

“Cuando empesaron a cumplirse los hechos de armas, se dio a la crítica de éstos y con algún apasionamiento —cosa explicable— analizó las evoluciones de la campaña, pero siempre ajustado a principios profesionales. Son de tanta latitud los estudios que se hallan en el Boletín, que pasados cuarenta años, muchos de los problemas que afronta, hoy tendrían interés para nuestra institución, no obstante que muchos factores han cambiado, pero sería interesante estudiarlos desde muchos puntos de vista”.

“El General Vergara y Velasco tuvo el acierto de aprovechar la presencia de los miembros de la misión militar francesa, integrada por tres valiosos oficiales, los señores Coronel Emile Drouhard y Tenientes Coroneles Paul Víctor Sabasthes y Charles Edourd Leveque, capitanes que en su país se habían distinguido como expertos en las ramas donde servían. Formando el batallón “Politécnico”, cuerpo de tropas de experimentación, comandado por el señor Teniente Coronel don Antonio Laverde R., verdadero jefe moderno y con un personal de oficiales selecto como los capitanes J. Adán Vargas, Daniel Estévez Briceño y Teniente Luis Carlos Morales, entre otros, aprovechó el material intelectual de las conferencias dictadas por los militares franceses y se vio que el batallón aludido fue verdadera escuela para la instrucción de toda la oficialidad”.

“Al observar cada volumen de los que integran la colección del Boletín, se encuentran estas secciones:

Oficiales: leyes, decretos y resoluciones.

Estrategia: táctica, arte militar y fortificación.

Instrucción y organización.

Artillería y tiro.

Historia.

Geografía y topografía.

Variedades”.

“Empero, cada sección de éstas contiene tan selecto material como que desfilan los clásicos de la guerra y los autores de mayor fuste que en aquellos años escribían en Europa”.

“Sin duda el Boletín Militar llegó a ser una de las más altas tribunas que haya tenido nuestro ejército y difícilmente podremos los militares del presente, alcanzar una versación que nos deje en capacidad de igualar tan interesante revista, la cual para esos tiempos, ocho lustros atrás, significa un desvelo y una apreciación muy honda de los problemas militares. Debe anotarse sí que la colaboración nacional era escasa; casi todos los estudios enjundiosos procedían de la pluma activa e ilustrada del director, General Vergara y Velasco, quien dejó una labor meritísima en los dieciséis volúmenes que forman esta colección dirigida por él. El último número del Boletín salió a la luz, cuando ya estaba organizada y funcionaba la Escuela Militar, fundada el 1º de junio de 1907, por el inolvidable Presidente General Rafael Reyes”.

“El primero de marzo de 1911 se publicó el primer número del Memorial del Estado Mayor del Ejército de Colombia, revista bimensual, dirigida por el Departamento de Historia del instituto que habían organizado los Coroneles chilenos señores Francisco J. Díaz y Pedro Charpín Rival. Tuvo como impulsores principales al General Vergara y Velasco, a los dos miembros de la misión chilena, y a los se-

ñores Generales Francisco Palacio Per-tuz, Paulo Emilio Escobar, Coronel Luis Felipe Acevedo y Mayor Pedro Julio Dousdebés, que fueron los colaboradores más constantes, durante los primeros años. Después fue publicación mensual y colaboraron numerosos oficiales y dejaron una huella que avisa el celo más encomiable”.

“Esta revista fue muy bien recibida en otros países y muchos de sus estudios hallaron cabida en otras similares, en donde fueron reproducidas. Sería largo hacer la síntesis de tan variados escritos, pero en los once volúmenes que la componen se hallan escritos muy interesantes sobre multitud de materias militares. Cambió su nombre, en enero de 1923” (?) “por la de Revista Militar del Ejército, y últimamente trocó su formato por uno grande y tomó un tono de vulgarizaciones como para el público civil, con denso material gráfico”.

“Pero se ha visto que es necesario no perder la ruta trazada anteriormente, y ha sido acordado por el señor General Jefe del Estado Mayor, don Alejandro Uribe G., que vuelva el **Memorial del Estado Mayor**, como publicación doctrinaria, y que la Revista Militar aparezca cada tres meses”.

“También se continuará con la Revista del Soldado, publicación de fuero elemental como para el personal de tropa, el cual inicióse hace más de un año y llegó hasta el número 10”.

“Para nutrir las revistas que regularmente saldrán desde ahora, se requiere una entusiasta colaboración de todos los miembros del ejército; las iniciativas a este respecto serán atendidas, toda opinión se tendrá en cuenta y los escritos que reciba la Sección de Historia, entidad encargada de las publicaciones, apreciados debidamente. Es preciso, pues, laborar con tesón y propender por el mejoramiento de nuestras publicaciones las cuales serán

la palpable demostración de que los señores oficiales de la institución armada atienden con gusto al llamamiento que se les hace con tal fin”.

Como una demostración de la constante preocupación de los altos mandos militares por la preparación intelectual y profesional de los hombres al servicio de las armas, se transcribe a continuación la siguiente disposición:

“Resolución número 71 de 1940 (enero 25) por la cual se dictan unas disposiciones sobre publicaciones militares. El Ministro de Guerra, en uso de sus facultades legales, Considerando: Que las publicaciones de carácter militar que edita en la actualidad el Estado Mayor General llenan los fines primordiales que se tuvieron en cuenta al crearlas o sean los de servir de órganos de instrucción y divulgación de conocimientos militares y científicos; Que es conveniente mantener, reglamentar y estimular las publicaciones que benefician al personal del ramo de guerra, Resuelve: 1º El Estado Mayor General atenderá a las siguientes publicaciones: a) “Memorial del Estado Mayor”, mensualmente; y b) A la “Biblioteca del Oficial”, “Biblioteca del Suboficial” y “Cartilla del Soldado”, bimensualmente. 2º El “Memorial del Estado Mayor” tendrá fines de divulgación técnica y científica militar y estará destinado tanto a la instrucción militar superior como a la media, y a difundir, en general, conocimientos militares. Como anexos al “Memorial del Estado Mayor” se procurará mantener un servicio de folletos sobre temas militares u otros que tengan estrecha relación con la instrucción y educación militares. La “Biblioteca del Oficial”, será una publicación que se atenderá por medio de folletos y libros apropiados para la instrucción particular de los oficiales de las Fuerzas Militares. La “Biblioteca del Suboficial”, publicará en folletos y libros temas apropiados

para la instrucción particular de los Suboficiales de las Fuerzas Militares y del personal auxiliar que sirve en las reparticiones del ramo de guerra. La "Cartilla del Soldado", será una publicación de fuero elemental para el personal de tropa, con fines de instrucción militar y general. Los temas de carácter general que en ella se traten han de contribuir a ampliar los conocimientos del suboficial y del soldado para el mejor desempeño de sus actividades en la vida civil". . . . "Comuníquese y publíquese. Dada en Bogotá, a 25 de enero de 1940. (Fdo.) José Joaquín Castro M., Carlos Vanegas M. Coronel Engdo. Secretaría".

(2) El "Memorial del Estado Mayor" siguió apareciendo hasta 1950. La "Biblioteca del Oficial" llegó a ser una apreciable colección de obras valiosas que superó las tres decenas de volúmenes, obras que versan sobre temas tan importantes como los siguientes: **Economía, Ciencia y Arte Militares, Psicología Militar, Geografía de Colombia, Historia Militar de Colombia,** etc.; de la "Biblioteca del Suboficial" apenas si se conocen algunas obras; la "Cartilla del Soldado" alcanzó el N° 10, según consta en el artículo transcrito del señor Coronel Flórez Alvarez; era ésta una publicación de excelente presentación y mejor material para llenar su cometido. X

(3) **"Boletín del Ministerio de Guerra".** Antes de seguir adelante es necesario dar a conocer aquí una de las publicaciones más importantes editadas bajo la dirección del Ministerio de Guerra. Ella es para las Fuerzas Militares lo que el "Diario Oficial" es para la Nación. En el Boletín se hallan registradas todas las leyes, decretos, resoluciones y demás disposiciones y negocios que tienen que ver con el Ministerio y todos los demás organismos que de este despacho dependen. X La

disposición que lo fundó es la siguiente:

"Resolución número 142 de 1926 (septiembre 27) por la cual se dispone la publicación del "Boletín del Ministerio de Guerra". El Ministro de Guerra, en uso de sus facultades legales, y considerando: Que se hace sentir la necesidad de una publicación como órgano del Ministerio de Guerra, diferente en su índole a la que se ha venido editando por el Estado Mayor General con el título de "Memorial del Estado Mayor", con el objeto principal de hacer conocer de las entidades militares las disposiciones legislativas, ejecutivas y ministeriales del ramo de guerra y sirva a la vez como fuente de consulta a todo el personal del Ejército; y Que el Ministerio dispone de los Talleres Tipográficos y demás elementos que se requieren para editarla, Resuelve: 1° Créase el "Boletín del Ministerio de Guerra", publicación oficial que se editará mensualmente en los Talleres Tipográficos del Ministerio de Guerra, a partir del 1° de noviembre próximo, bajo la dirección del Jefe de la Sección Central del Departamento N° 1 del Ministerio, y en la cual se dará publicidad a todas las disposiciones legislativas, ejecutivas y ministeriales del ramo de guerra. 2° "El Boletín del Ministerio de Guerra" se distribuirá a los departamentos y secciones del Ministerio de Guerra, oficiales de los institutos de cultura militar, comandantes y jefes de estado mayor de división, comandantes de regimientos, batallones, grupos y unidades fundamentales, contadores y oficiales de sanidad. 3° La Sección de tramitación del Departamento N° 1 del Ministerio, a cuyas órdenes se hallan los Talleres Tipográficos, dispondrá lo que sea conveniente para que esta resolución se cumpla. Comuníquese y publíquese. Dada en Bogotá, a 27 de septiembre de 1926. (Fdo.) Ignacio Ren-

gifo B. Ministro de Guerra. R. Reyes Luna, General, Secretario”.

Posteriormente y por Resolución 101 de 1927 (abril 28), el Ministerio dispuso que el Boletín se publicara semanalmente, “pudiendo hacerse bise-manal, cuando haya el material suficiente”. Esta publicación se editó continuamente desde el 19 de noviembre de 1926 hasta el 26 de diciembre de 1956, año en que fue suspendida. Nuevamente vuelve a aparecer en su segunda época mediante resolución número 4661 de 1962 (noviembre 8), la cual ordena reanudar su publicación. El N° 1 de esta nueva fase vio la luz el 10 de noviembre de 1962.

4 “ALAS”. Revista de la Base Aérea “Germán Olano”; es la primera de las publicaciones destinadas a divulgar temas de esta índole (aviación). Inició su circulación a principios de 1944. En la actualidad se halla suspendida.

5 “Revista Aeronáutica”. La fundación de esta importantísima revista se produjo mediante el siguiente decreto:

“Decreto número 2927 de 1944 (diciembre 19) por el cual se autoriza la publicación de una revista. El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y Considerando: Que la expansión y creciente importancia de la Aviación Militar en el país, demandan la existencia de un órgano permanente de publicidad, en el cual se consignen asuntos de instrucción, divulgación científica y polémica profesional del ramo; que es necesario incrementar en la juventud colombiana la afición por la carrera de la aviación, en general, y en particular por la del piloto militar, para lo cual la propaganda escrita es indispensable; y Que la Fuerza Aérea no dispone en la actualidad de ese órgano, Decreta: Artículo primero. Autorízase a la Dirección General de la Fuerza Aérea, dependiente del Ministerio de Guerra, para publicar una revista men-

sual dedicada a la discusión y propagación de asuntos relativos al arma aérea. Artículo segundo. La publicación que se autoriza llevará el nombre de “Revista Aeronáutica”, y se editará en la Imprenta del Estado Mayor General, en tamaño de un dieciseisavo de pliego, utilizando el tipo de papel que exijan los trabajos tipográficos que se publiquen. Este órgano de publicación estará sometido a la reglamentación que dicte el Ministerio de Guerra —Fuerza Aérea—, Comuníquese y cúmplase. Dado en Bogotá, a 19 de diciembre de 1944. (Fdo). Alfonso López”

... “El Ministro de Guerra, Domingo Espinel, General”.

La revista continúa apareciendo normalmente.

6 “Revista de la Armada”. Publicación a cargo del Estado Mayor Naval; fue fundada por el Guardiamarina Oscar Herrera Rebolledo en 1946, (grado equivalente hoy a Teniente de Corbeta). El número 1 apareció en marzo del citado año. Su publicación se encuentra suspendida transitoriamente.

7 “Revista de las Fuerzas Armadas”. Probablemente para suplir el “Memorial del Estado Mayor”, cuyo último número existente en la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto es el correspondiente a Marzo-Abril de 1950, la Disposición número 5 del 29 de Marzo del mismo año, creó la anterior publicación, lo cual dejó de circular a partir de 1954.

En 1960, la publicación hace su reaparición gracias a la benéfica actividad en pro del mejoramiento de la preparación intelectual y, por ende, profesional, de todos los hombres bajo bandera, desplegada por el señor Brigadier General Alberto Ruiz Novoa, en ese entonces, Jefe del Estado Mayor General. El ilustre y alto Jefe militar aplicó todas sus energías a tan loable fin, y fue así como en abril de 1960

se publicó el primer número a partir del cual, la publicación bimestral ha ganado terreno en los campos militar e intelectual de la Nación, siendo esperada con ansia por los numerosos suscriptores. Sus páginas están abiertas a todos los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía y colaboran además destacadas personalidades de los círculos intelectuales del país. La Resolución Ejecutiva N° 296 de 1959 (Octubre 3), autoriza al Comando General de las Fuerzas Armadas para que continúe editando la revista en mención. X

8 "Revista Militar". Suspendida la publicación del "Memorial del Estado Mayor" y "Revista de las Fuerzas Armadas", (esta última en 1954, primera época), y necesitando el Ejército de un órgano de divulgación de los conocimientos y experiencias militares, el Ministerio de Guerra autorizó provisionalmente, mediante oficio 02174 del Comando General de las Fuerzas Armadas, editar la "Revista Militar". Suspendida años atrás la "Revista Militar del Ejército" a raíz de la reaparición del "Memorial del Estado Mayor" en 1937, sale a la luz el número 1 de ésta en mayo de 1955.

Publicación estrictamente de carácter militar, muy similar a la aprestigiada "Military Review" de los Estados Unidos. La autorización provisional para su edición fue después confirmada por medio de la Resolución Ejecutiva N° 113 de 1959 (Mayo 4). X

9 "Revista del Ejército". Esta publicación apareció por primera vez en octubre de 1936, en formato grande y con cierta característica de vulgarización, trazando así un meridiano intelectual e informativo entre el Ejército y la población civil. El aspecto técnico militar era tratado primero, en la "Revista Militar del Ejército" y, a partir de 1937, en el "Memorial del Estado Mayor".

Según lo anotado por el señor Teniente Coronel Leonidas Flórez Álvarez, la Jefatura del Estado Mayor al volver a publicar el "Memorial", dio a la Revista Ejército periodicidad trimestral.

No puede fijarse con certeza hasta qué año haya llegado esta publicación. Con base en los números que tiene la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto, es probable que no se prolongara más allá de 1939.

10 "Revista del Ejército". (De carácter técnico y profesional). Al asumir el Comando del Ejército el señor Mayor General Ruiz Novoa, la "Revista Militar" cambió de denominación y de formato, adoptando el título de "Revista del Ejército" con presentación muy semejante a la actual "Revista de las Fuerzas Armadas". Su contenido no ha variado en esencia. El primer número de esta publicación bimestral salió en abril de 1961; en la actualidad sigue apareciendo regularmente.

"Ejército". (Periódico) con el nombre de "El Ejército", el General Francisco Javier Vergara y Velasco funda esta publicación en la década de 1881 a 1890, según Otero Muñoz en "Historia del Periodismo en Colombia", en año que este autor no precisa.

El Comando del Ejército por medio de la disposición N° 12 de 1961 (julio 15), e interpretando, seguramente, el espíritu del decreto 607 de 1896 que dispuso la publicación del Boletín Militar para ser distribuido gratuitamente entre el personal militar, en general, vuelve a ordenar la impresión de "Ejército" quincenalmente, gratisdato, el cual sale regularmente los días 7 y 22 de cada mes en tiradas de varios miles de ejemplares que se distribuyen a todo lo largo y ancho del territorio nacional, hasta donde quiera que se encuentre un miembro del Ejército en cumplimiento de su deber. El N° 1 se publicó el 22 de Agosto de 1961.

• Esta simpática publicación es la que mayor acogida tiene entre el personal de tropa, pues destinando buena parte de su contenido para tratar en forma sencilla y práctica, asuntos de la profesión, registro de importantes acontecimientos mundiales, aspectos históricos, etc., no olvida y antes bien, recoge, en magnífica forma, aspectos sociales y deportivos de la vida militar que complementa con su sección de entrenamiento y humorismo. Sus páginas están abiertas para todos, desde el más humilde soldado hasta los más altos jefes militares.

1) **Revista de las escuelas de formación profesional militar, escuelas de las armas y demás reparticiones militares.** Estas publicaciones han venido apareciendo con cierta regularidad y están destinadas a tratar asuntos especiales de la Escuela, Arma, Servicio, etc. A la vez, publican material didáctico e informativo, contribuyendo con ello a la especialización del personal. X

OTRAS PUBLICACIONES

También en provincia las inquietudes culturales en este sentido han tenido manifestaciones de significación. Es así como en varias localidades se han dado a la publicidad revistas y pequeños periódicos que como las estrellas supernovas, pronto desaparecen, más por falta de medios económicos que por voluntad de sus creadores. Pero, en todo caso, quedan ahí para la tradición de las instituciones militares esos intentos nobles, como clara demostración del amplio y creador espíritu de sus miembros, enrumbado siempre en procura de mejores ideales y de una preparación militar y general, más elevada, para todos los que viven arrebujados en los amados pliegues de la Bandera Nacional.

Y, finalmente, toda esta apreciable bibliografía sirve para demostrar una vez más, cómo las letras han vivido siempre en agradable camaradería con las espadas en esta Colombia grande, fecunda e inmortal.